

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LATITURS SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901177091-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-687675-12

Fecha de matrícula: 18 de Enero de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 51 A 69 05 OFICINA 202

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: latiturs@gmail.com

Teléfono comercial 1: 4447240

Teléfono comercial 2: 3206322409

Teléfono comercial 3: 3142347361

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 51 A 69 05

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: latiturs@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 4447240

Teléfono para notificación 2: 3206322409

Teléfono para notificación 3: 3142347361

La persona jurídica LATITURS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 17 de abril de 2018, de la Única Accionista, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 03 de mayo de 2018, y posteriormente inscrito en esta cámara de comercio el 18 de enero de 2021, con el número 1171, del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CHINACOTA TOURS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta número 01-2019, del 26 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 19 de junio de 2019, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 18 de enero de 2021, con el número 1171, del libro IX, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), a la ciudad de Medellín (Antioquia), y adicionalmente cambió su razón social, quedando su denominación así:

PRECOLTURS SAS

Que por Acta número 04-2019, del 21 de agosto de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en esta cámara de comercio el 23 de agosto de 2019, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 18 de enero de 2021, con el número 1171, del libro IX, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín (Antioquia), a la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

Que por Acta Nro. 01-2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cúcuta el 09 de enero de 2021, y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 18 de enero de 2021, con el número 1171, del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), a la ciudad de Medellín (Antioquia).

Por acta Nro. 01-2022 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022,

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 25432 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRECOLTURS SAS a LATITURS SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 11190 de fecha abril 12 de 2021 se registró la Resolución No. 0028 de fecha junio 14 de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

a) La organización, administración y explotación del transporte terrestre automotor especial en todos los radios de acción, modalidades, formas de despacho, formas en que se preste la continuidad del servicio, como giros, remesas y encomiendas, transporte de carga terrestre, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio.

En desarrollo dicho objeto podrá realizar inversiones en empresas o diferentes entidades para adelantar actividades tales como:

a) Establecer talleres de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos en desarrollo de objeto social.

b) Instalar, explotar y administrar estaciones de servicio, lubricantes, aceites y demás elementos que se requieran para el transporte de las diferentes modalidades.

c) Adquirir, administrar y explotar oficinas de recepción de encomiendas, carga, giros y remesas, cuyos establecimientos organizara para su explotación y servicio entre propios y extraños.

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Adquirir, administrar y explotar almacenes de compra-venta e importaciones de repuestos, accesorios e insumos para automotores terrestres y fluviales en desarrollo de objeto social.

e) Adquirir, arrendar, gravar, enajenar o importar y en general toda clase de operaciones con bienes, muebles e inmuebles para el desarrollo del objeto social.

f) Constituir o adquirir acciones o aportes de capital en sociedades que tengan finalidades similares, fusionarse con personas naturales y jurídicas o absorberlas y celebrar toda clase de negocios jurídicos y de administración que se hallen directamente relacionado con el expresado en desarrollo de objeto social.

g) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera, para el desarrollo del objeto social.

h) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social; en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones :
Valor Nominal :

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, previa deliberación y autorización por la asamblea de accionistas, dejando constancia en actas.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Podrá realizar contratos de vinculación a la empresa de personas interesadas en participar en la actividad social para la cual fue realizada, estos serán socios vinculados por contrato (contratistas), quienes firmaran contrato de vinculación y se comprometen a cumplir estrictamente con las normas reglamentarias para este servicio, las cuales están consignadas, en la ley 105 de 1993, la ley 336 de 1996 y su decreto reglamentario 174 de febrero 5 de 2001, la ley 100 de 1993, la ley 769 de 2002, el decreto 3366 de 2003, el código laboral, los estatutos de LA EMPRESA, reglamentos internos de LA EMPRESA, y demás normas que en lo sucesivo se dicten por las autoridades competentes.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.02-2022 del 28 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No.29150 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIEL JAVIER VASQUEZ AVILA	C.C. 8.356.139
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIAN DAVID VELEZ MOSQUERA	C.C. 1.017.122.991

Por Acta No.01-2021 del 8 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021, con el No. 8269 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JULIAN DAVID VELEZ MOSQUERA C.C. 1.017.122.991

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.02-2022 del 28 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022, con el No.29150 del libro IX, se removió del cargo a JULIAN DAVID VELEZ MOSQUERA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01-2019 de 26/03/2019 Asamblea	01171 del 18/01/2021 del L.IX
Acta No.04-2019 de 21/08/2019 Asamblea	01171 del 18/01/2021 del L.IX
Acta No.01-2020 de 23/11/2020 Asamblea	01171 del 18/01/2021 del L.IX
Acta No.01-2022 de 01/07/2022 Asamblea	25432 del 15/07/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	LATITURS SAS
Matrícula No.:	21-688050-02
Fecha de Matrícula:	08 de Agosto de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 51 A 69 05 OFICINA 202
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$245,101,150.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028078161

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lflacpwGaBbadckk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros